

JORNADAS DE REFORMA TRIBUTARIA

por FERNANDO ALARCON A., Investigador del Seminario de Ciencias Económicas, Escuela de Derecho y profesor de Derecho Tributario de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas. (Universidad de Chile).

La Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASIMET) organizó durante el mes de febrero recién pasado un ciclo de conferencias sobre la última Reforma Tributaria y que afectará los Impuestos a las Herencias, Asignaciones y Donaciones y General de Rentas.

Las Conferencias estuvieron a cargo de destacados profesores de Derecho Tributario de las Universidades de Chile y Católica y tuvieron por finalidad imponer a los asociados de ASIMET y al público en general de las más importantes modificaciones que se introducirían a la legislación de rentas.

Puede decirse que estas jornadas constituyeron todo un éxito por la calidad de las exposiciones, el número de concurrentes y el interés demostrado por estos últimos a lo largo de las tres sesiones en que se efectuaron.

En la primera sesión el profesor Francisco de la Barra, expuso el tema "El Nuevo Concepto de Renta y el Impuesto a las Ganancias de Capital".

En la segunda se abarcaron dos temas: "Tributación de las Empresas según su Estructura Jurídica", expuesto por el profesor Carlos Torretti, y "La Determinación de la Renta Imponible de las Empresas, según la Reforma Tributaria, y sus Principales Diferencias con el Sistema Anterior",

desarrollado por el profesor Alvaro Rencoret.

Finalmente los profesores Jaime Ross B. y Octavio Aguilar M., quien es, además, Gerente de ASIMET, disertaron sobre "Los Impuestos Global Complementario y Adicional" y sobre "Necesidad de un Sistema Tributario Adecuado para el Desarrollo Industrial", respectivamente.

Al término de la última exposición se dió la más amplia oportunidad a los asistentes para que formularan preguntas relativas a cualquiera de los temas relatados, produciéndose un extenso, interesante y provechoso diálogo entre los concurrentes y la mesa.

El Seminario de Ciencias Económicas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile ha encontrado de sumo interés recoger en las páginas de la Revista Derecho Económico las distintas intervenciones referidas anteriormente. Para tal efecto ha procedido a coordinar y en algunos casos dar forma de artículo a estas exposiciones. De esta manera cree colaborar a la divulgación de las nuevas normas tributarias sancionadas por la Ley 15.564. En este mismo sentido ha creído también de utilidad insertar el trabajo sobre las "Características Generales de la Reforma Tributaria" que, lamentablemente y por razones de impresión, no hemos podido antes de los otros trabajos.